

RESOLUCIÓN DE DUELO (20 de agosto de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DEPLORA UN SENSIBLE FALLECIMIENTO Y SE HONRA LA MEMORIA DE UN ILUSTRE COMPAÑERO.

El Comité Ejecutivo de FECODE, en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO

- Que el día 20 de agosto de 2020, falleció el compañero **ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES** quien se desempeñó como presidente de la Asociación Distrital de Educadores (ADE), Secretario General y presidente de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE- por más de 15 años, Cofundador y Vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores CUT por varios años, Concejal de Bogotá en el periodo 1988 – 1990 y Delegatario a la Asamblea Nacional Constituyente 1991.
- Que tan lamentable pérdida enluta a su familia, al Comité Ejecutivo de FECODE y al magisterio colombiano.
- Que **ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES** fue un Investigador y estudioso de la educación pública entre sus obras “La educación y Colombia datos y cifras”; “El problema administrativo y Financiero de la Educación Colombiana”; “La educación en Bogotá”; “Estado, Educación Régimen y Realidad”; “Ley General de Educación Alcances y Perspectivas”.
- El compañero **ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES** fue un defensor permanente de los derechos de los educadores y de los trabajadores.
- Que **ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES** fue el fundador de la Revista Educación y Cultura, promotor incansable del Movimiento Pedagógico del Magisterio y participó activamente en la elaboración, redacción y conquista del Estatuto Docente, Decreto Ley 2277 de 1979.
- Que la vida del compañero **ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES** estuvo comprometida con importantes realizaciones en pro de defender la

educación pública de los colombianos, como el Primer Foro por la Defensa de la Educación Pública y la realización del primer Congreso Pedagógico Nacional.

- Que, en reconocimiento a toda su gestión, el Gobierno nacional le encomienda en 1995 la responsabilidad de ser el Gerente del Primer Plan Decenal de Educación, y luego Viceministro de Educación y Ministro de Educación encargado.
- El maestro **ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES** fue designado como Secretario de Educación de Bogotá en el 2008.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Lamentar y deplorar el sensible fallecimiento del compañero **ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Presentar y expresar en nombre del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación "FECODE" y el magisterio colombiano, nuestra voz de solidaridad y fraternidad a sus familiares.

ARTÍCULO TERCERO. Exaltar el nombre, legado y virtudes del compañero **ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES** como ejemplo de abnegación, compromiso y entrega en la defensa de los derechos de los trabajadores de la educación.

ARTÍCULO CUARTO. Hacer extensiva copia de esta Resolución a sus familiares.

Firmada en la ciudad de Bogotá D.C, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

Fraternalmente,

COMITÉ EJECUTIVO



NELSON J. ALARCON SUAREZ
Presidente

LUIS EDGARDO SALAZAR B.
Secretario General